

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

310 *ESQUEMA PATRIMONIAL, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que el Accionista único de ESQUEMA PATRIMONIAL, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 14 de diciembre de 2020, adoptó, entre otras, la decisión de reducir el capital social en un importe total de 2.979.084 euros, con la finalidad de devolver al accionista único el valor de las aportaciones mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las 331.006 acciones que actualmente representan el capital social de la entidad, en la suma de 9 euros por acción, en consecuencia el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 1 euro.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 331.006 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 331.006, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 331.006 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 21 de enero de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Lasso Ramos.

ID: A210003552-1